



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

**NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ
ES SOCIA O ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1 COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: **CHALLENGER INDUSTRIAL S.A.**

NUMERO DE EXPEDIENTE: **150791**

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: **JENNY ELIZABETH PAEZ ACUÑA**

CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: **GERENTE GENERAL**

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: **CHALLENGER S.A.S**

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: **COLOMBIA**

DOMICILIO: **COLOMBIA**

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Consúl del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en el país.

**3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA
COMPAÑÍA ECUATORIANA.**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: **LINA MARIA GOMEZ ZAPATA**

NACIONALIDAD: **COLOMBIANA.**

NUMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: **171984277-3.**

DOMICILIO: **Av. 12 de Octubre N26-97 y Abraham Lincoln, Edificio Torre 1492, piso 15,
oficina 1501**

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	LEMCO S.A.		COLOMBIANA	CALLE 25 D No.94- 51
2	SANGOLA		ISLAS	ISLAS VIRGENES
3	INVESTMENS LTDA		VIRGENES	BRITANICAS
4			BRITANICAS	
5				

Dra. Paula Andrade Torres

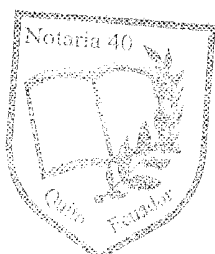
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL,
SECRETARIO, ADMINISTRADOR O
FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL:

NOTA 2.- Si este formulario hubiese sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado.

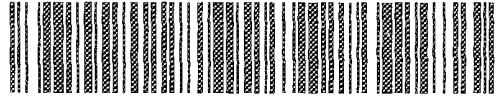
FECHA DE PRESENTACIÓN: 2016 02 02
AÑO MES DIA



Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-001-000007554

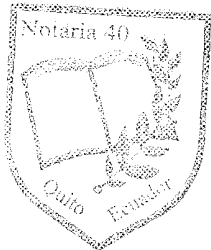


20161701040D00653

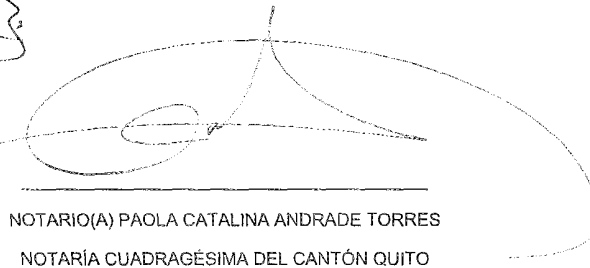
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701040D00653

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA , comparece(n) LINA MARIA GOMEZ ZAPATA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1719842773, REPRESENTANDO A CHALLENGER S.A.S en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 2 DE FEBRERO DEL 2016, (16:27).


LINA MARIA GOMEZ ZAPATA
CÉDULA: 1719842773



Dra. Paola Andrade Torres


NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**

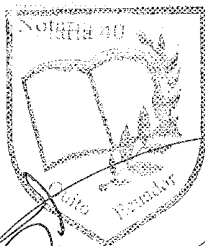


**DECLARACION JURAMENTADA
QUE OTORGA
JENNY ELIZABETH PAEZ ACUÑA
GERENTE GENERAL
DE LA COMPAÑÍA CHALLENGER
INDUSTRIAL S.A.
CUANTIA: INDETERMINADA
(DI: 2da, COPIAS)**

A.Z.

Escritura No.- 2016-17-01-040-P00359

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y DOS (22) de enero del año dos mil dieciséis, ante mí doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima de Quito, comparece la señora **JENNY ELIZABETH PAEZ ACUÑA**, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la **COMPAÑÍA CHALLENGER INDUSTRIAL S.A.**, conforme consta del documento que se agrega como habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Quito, hábil para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia



Paola Andrade Torres

certificada se adjunta a este instrumento, bien instruida por mí la Notaria y advertida que fue de los efectos y consecuencias del acto que a celebrarlo procede, en forma libre y voluntaria, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe:

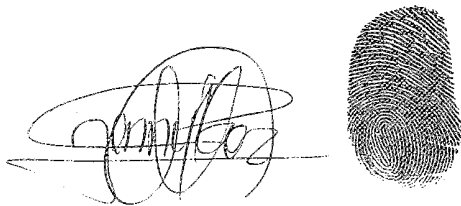
SEÑORA NOTARIA: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la siguiente DECLARACION JURAMENTADA, al tenor de la cláusula que a continuación se detalla:

PRIMERA.- COMPARECIENTE: JENNY ELIZABETH PAEZ ACUÑA, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía Challenger Industrial S.A. La compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, hábil para contratar y obligarse conforme a la ley.

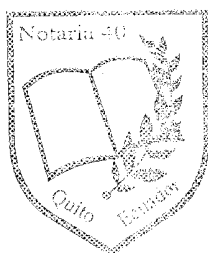
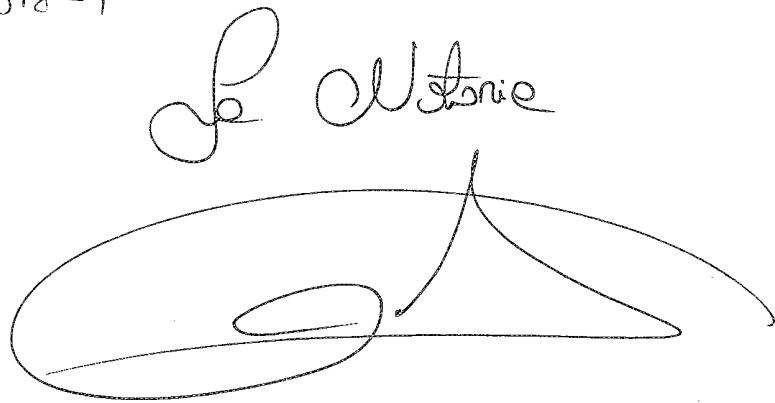
TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA: Yo, JENNY ELIZABETH PAEZ ACUÑA, advertida del objeto de la presente declaración, de las penas del perjurio y de la obligación que tengo de decir la verdad, bajo juramento declaro que la compañía CHALLENGER S.A.S, está vigente en Colombia y tiene existencia legal a la presente fecha. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por la abogada Lina María Gómez Zapata, con matrícula profesional número diez mil seiscientos veinte y tres (10.623), del Colegio de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**

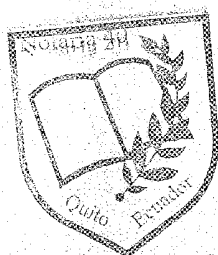
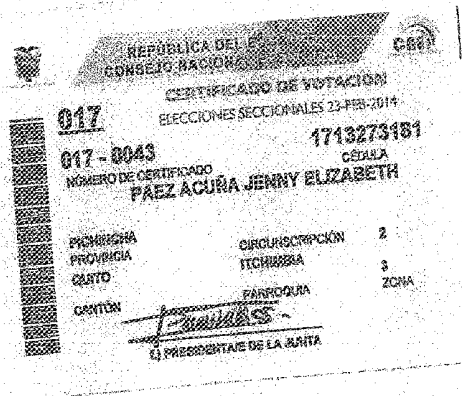
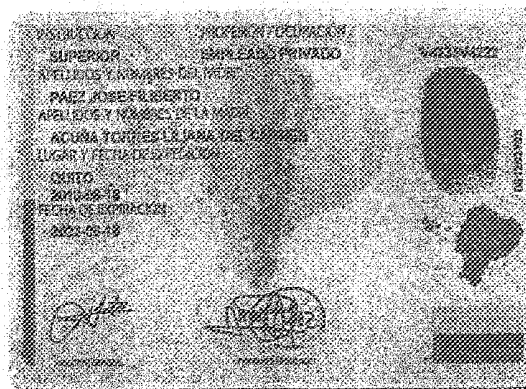
preceptos legales del caso, y, leída que le fue a la compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



f) JENNY ELIZABETH PAEZ ACUÑA
cc 171327318-1



Dra. Paola Andrade Torres



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito,

22 EN 2016

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

45005

Quito, 11 de julio de 2014.

Señora
JENNY ELIZABETH PAEZ ACUÑA
Ciudad.-

Por la presente tengo a bien informar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CHALLENGER INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad reelegirle como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo estatutario de dos (2) años, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legítimamente reemplazado. En tal calidad usted ejercerá individual e indistintamente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

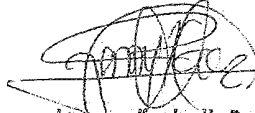
La compañía **CHALLENGER INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA** fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésimo Sexta del Cantón Quito, el catorce (14) de octubre del dos mil tres (2003), e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el trece (13) de noviembre del dos mil tres (2003).

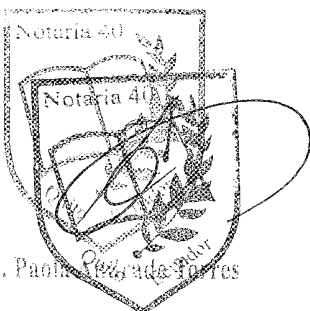
Muy Atentamente,


Verónica Reyes Aymará
SECRETARIA AD-HOC

Con esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CHALLENGER INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA** y me comprometo a ejercerlo de conformidad con la ley.

Quito, 11 de julio de 2014.


Jenny Elizabeth Paez Acuña
C.C.1713273181
GERENTE GENERAL



Dra. Paola Andrade Torres

Dra. Paola Andrade Torres

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 45005

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	28940
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10302
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	11/07/2014
FECHA ACEPTACION:	11/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CHALLENGER INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713273181	PAEZ ACUÑA JENNY ELIZABETH	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

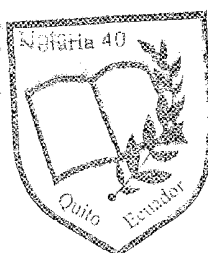
CONST:RM#: 3371 DEL:13/11/2003 NOT:TRIGESIMO SEXTA DEL:14/10/2003 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: Es compulsa de la copia que en
foja(s) me fue presentada
Quito a,

22 JUL 2014

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA SUABRAENSIMA

Nº 0728410

Página 1 de 1

SRI.gob.ec

Desconectado

**Autorización de
Documentos****Búsqueda de Contribuyentes / Información del Contribuyente****Información del Contribuyente**

Razón Social: CHALLENGER INDUSTRIAL S.A.
RUC: 1791908821001

Establecimiento Matriz

No. de Establecimiento	Nombre Comercial	Ubicación del Establecimiento	Estado del Establecimiento
001	CHALLENGER INDUSTRIAL S.A.	PICHINCHA / QUITO / DE LOS ACEITUNOS 168 Y AV. ELOY ALFARO	Abierto

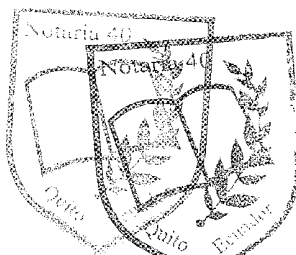
Establecimientos Adicionales

No. de Establecimiento	Nombre Comercial	Ubicación del Establecimiento	Estado del Establecimiento
002	CHALLENGER INDUSTRIAL S.A.	GUAYAS / GUAYAQUIL / BALSAMOS NORTE 200 Y VICTOR EMILIO ESTRADA	Abierto

Líneas por página:

Regresar

© Copyright Servicio de Rentas Internas del Ecuador



Dra. Paola Andrade Torres
Dra. Paola Andrade Torres

HAZON: Es compulsa de la copia que en
foja (s) me fue presentada
Quito a,

22 ENE 2016

DR. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMAL

PODER ESPECIAL

CHALLENGER S.A.S.

NIT 860.017.005-1

Conste por el presente instrumento que la Compañía CHALLENGER S.A.S., constituida, organizada y en legal existencia en la República de Colombia, otorga Poder Especial suficiente, cual en Derecho se requiere, en favor de LINA MARIA GÓMEZ ZAPATA, con documento de identificación No. 1719842773, con domicilio en la ciudad de Quito D. M., República del Ecuador, para que a nombre y representación de CHALLENGER S.A.S., en adelante referida como LA MANDANTE:

- 1 Actúe en calidad de Apoderado de CHALLENGER S.A.S., en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, modificado por la Ley Reformatoria publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009.
- 2 Conteste las demandas que lleguen a plantearse en contra de LA MANDANTE y cumpla las obligaciones respectivas.
- 3 Represente a LA MANDANTE en las Juntas Generales de Accionistas o Socios de las compañías ecuatorianas de las cuales la misma es accionista o socia, vote en las mismas y ejerza en tales juntas los derechos que le corresponde como accionista de ellas.
- 4 Emita anualmente la lista de los accionistas de LA MANDANTE de que debe ser presentada en la República del Ecuador, según lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente en tal país.

Dado en Bogotá, a los 02 días del mes de Enero de 2014.


JUAN CARLOS BAZZANI RAMIREZ
CC 79.120.963 Bta.
REPRESENTANTE LEGAL
CHALLENGER S.A.S.

Nota: Este Poder debe ser notariado y contar con la Apostilla de La Haya puesta por la autoridad competente. Si el país del referido domicilio no es suscriptor de la Convención de La Haya, el poder deberá ser autenticado en el Consulado ecuatoriano en el lugar de su emisión.



Bogotá: C.U. 286 No. 94 - 55 PBx (571) 425 6000 - Fax: (571) 416 8417 - A.A. 10838 • Calle 116 No. 17A-13 Tel.: 619 0364 • Calle 85 No. 11-34 Tel.: 257 0800
Centro Comercial Manizales Local: 108 Tel.: 225 9264 • Barranquilla: Calle 76 No. 47-43 Local No. 2 Tel.: (5) 345 5356 • Bucaramanga: Calle 12 No. 24-45 B. San
Cali: Carrera 35 No. 12-219 Acopi-Yumbo Tel.: (2) 660 4021 • Cartagena: Avenida Pedro de Heredia Sector Espana, Carrera 44C No. 30B-41
Medellin: Calle 25 AA-sur N° 48-79 Envigado Tel.: (4) 444 8813 • Pereira: Carrera 8 No. 20-67 Fd. Banco Unión Colombiano Tel.: (6) 335 9125 •
Ecuador: Calle de los Acotijos 168 y Av. Eloy Alfaro Quito - Ecuador Tel.: (593) 2-2801142/2 2-2482250 • e-mail: gcomercialchallenger.net.ec www.challenger.com.co
Servicio al Cliente 0 8000111966

Dra. Paola Andrade Tiz

NOTARIA VEINTITRES DEL CÍRCULO DE
BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICACION HUELLA

El 25/02/2014

El Suscrito Notario 23 del Circulo de
Bogotá, certifica que la huella dactilar
que aquí aparece fue impresa por:



BAZZANI RAMIREZ JUAN CARLOS

Identificado con: C.C. 79120963



[Handwritten signature]



k8y6h87m6uh66hyj

ESTHER MARITZA BONIVENTO
JOHNSON NOTARIA 23

[Handwritten signature]



NOTARIA VEINTITRES DEL CÍRCULO DE
BOGOTÁ, D.C.

DILIGENCIA DE PRESENTACION
PERSONAL



Ante la Notaria 23 del circulo de
Bogotá, se PRESENTO

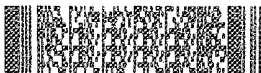
BAZZANI RAMIREZ JUAN CARLOS

Identificado con: C.C. 79120963

Tarjeta Profesional

Quien declara que la firma que aparece en este
documento es la suya y que el contenido del
mismo es cierto en todas sus partes en fé de lo
cual se firma esta diligencia.

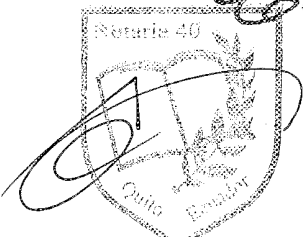
El 25/02/2014 7ihyniu6yjnyynhm



ESTHER MARITZA BONIVENTO
JOHNSON NOTARIA 23



[Handwritten signature]



Paola Andrade Torres

25 FEB 2014

El Director de esta Notaria
Certifica que el Notario
que suscribe el presente documento
se encontraba ese día
en ejercicio del cargo



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: BONIVENTO JOHNSON ESTHER MARITZA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - À:)

El: 2/26/2014 9:52:21 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AOCZA952251471
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: CHALLENGER S.A.S. // LINA GOMEZ
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

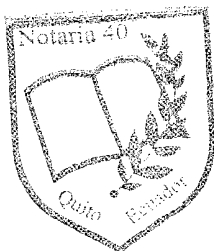
El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: Es compulsada la copia que en
foja (s) me fue presentada
Quito a,

23 ENE 2016

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA GUABIA GUABIA



01



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SUPERCARDE SUBA

14 DE JUNIO DE 2012

HORA 17:21:22

R035045028

PAGINA: 1 de 4

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CHALLENGER S.A.S

N.I.T. : 860017005-1

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00013904 DEL 4 DE ABRIL DE 1972

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 28 DE MARZO DE 2012

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2012

ACTIVO TOTAL REPORTADO: \$214,537,564,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : DG 25 G 94-55

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : contable@challenger.com.co

DIRECCION COMERCIAL : DG 25 G 94-55

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : contable@challenger.com.co

CERTIFICA:

AGENCIAS: IBAGUE Y BUCARAMANGA.-

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO. 4861, NOTARIA 10 DE BOGOTA, - EL 19 DE NOVIEMBRE DE 1.966, INSCRITA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 1.966 BAJO EL NO. 70296 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD LIMITADA, DENOMINADA "INDUSTRIAS ELECTRONICAS DEL SONIDO "INELSO" -- MAYORGA Y COMPANIA LIMITADA"

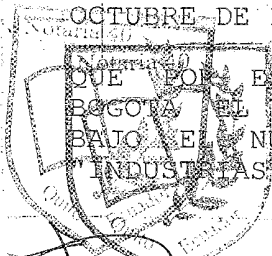
CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA NUMERO 590 OTORGADA EN LA NOTARIA 10 DE BOGOTA EL 23 DE FEBRERO DE 1.968, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 1 DE MARZO DE 1.968, BAJO EL NUMERO 75.371 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE INDUSTRIAS ELECTRONICAS DEL SONIDO "INELSO" MAYORGA Y COMPANIA LIMITADA" POR EL DE "INDUSTRIAS ELECTRONICAS DEL SONIDO "INELSO-MAYORGA-CEBALLOS Y CIA. LTDA." E INTRODUJO OTRAS REFORMAS.

ESTA ESCRITURA FUE ACLARADA POR LA NO. 1299 DEL 31 DE MARZO DE 1.969 NOTARIA 10 DE BOGOTA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 15 DE OCTUBRE DE 1979 BAJO EL NO. 76159

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 5413 OTORGADA EN LA NOTARIA 10 DE BOGOTA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 1973, INSCRITA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1973 BAJO EL NUMERO 13458 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE "INDUSTRIAS ELECTRONICAS DEL SONIDO "INELSO" MAYORGA CEBALLOS Y



Dra. Paola Andrade Torres
Dra. Paola Andrade Torres

COMPANIA LIMITADA POR EL DE " INELSO LIMITADA " E INTRODUJO OTRAS REFORMAS.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1928 DEL 18 DE AGOSTO DE 2000 DE LA NOTARIA CUARENTA Y OCHO DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2000 BAJO EL NO. 743266 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, MODIFICO SU NOMBRE DE: INELSO S.A. POR EL DE: CHALLENGER S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO 170 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE FEBRERO DE 2012, INSCRITO EL 30 DE MARZO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01621072 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: CHALLENGER S.A., POR EL DE: CHALLENGER S.A.S

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2402 DEL 30 DE AGOSTO DE 1999 DE LA NOTARIA 48 DE SANTA FE DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 31 DE AGOSTO DE 1999 BAJO EL NO. 694185 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE LIMITADA EN ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE: INELSO S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO 170 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 29 DE FEBRERO DE 2012, INSCRITO EL 30 DE MARZO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01621072 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD A ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: CHALLENGER S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1928 DEL 18 DE AGOSTO DE 2000 DE LA NOTARIA CUARENTA Y OCHO DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2000 BAJO EL NO. 743266 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA ABSORBIO MEDIANTE FUSION A LA SOCIEDAD UNILEMH LTDA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
5772	22-XII-1972	10 BTA.	22- I-1973 NO. 7342
6470	23-XII-1974	10 BTA.	21- I-1975 NO. 24043
5117	23-XII-1975	10 BTA.	17- II-1976 NO. 33668
3600	28- X-1976	10 BTA.	17- XI-1976 NO. 40686
4580	10- XI-1978	10 BTA.	14-XII-1978 NO. 65033
1237	30- IV-1981	10 BTA.	21- V-1981 NO. 100488
2304	7- IX-1983	10 BTA.	26- II-1985 NO. 166177
1369	29- IV-1986	10 BTA.	22- V-1986 NO. 190724
3119	15-IX -1987	10 BTA.	23-IX -1987 NO. 219560
3066	25-X -1990	10 BTA.	30-X -1990 NO. 308939
3314	21-X -1991	10 BTA.	18-XI -1991 NO. 346017
0481	21-II--1994	10 BTA.	2-III--1994 NO. 439154

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0002402	1999/08/30	0048	BOGOTA D.C.	1999/08/31	00694185
0001928	2000/08/18	0048	BOGOTA D.C.	2000/09/01	00743266
0002169	2000/09/15	0048	BOGOTA D.C.	2000/09/21	00745889
0000832	2001/04/06	0048	BOGOTA D.C.	2001/04/24	00774099
0001668	2005/06/29	0018	BOGOTA D.C.	2005/07/05	00999389
SINONRO	2005/08/02	0000	BOGOTA D.C.	2005/08/04	01004799
0001777	2006/06/09	0055	BOGOTA D.C.	2006/06/15	01061758
0004220	2006/10/02	0048	BOGOTA D.C.	2006/10/04	01082781
0001843	2008/05/20	0048	BOGOTA D.C.	2008/06/11	01220120

OTRA



01



* 1 1 8 6 5 3 5 3 9 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SUPERCADÉ SUBA

14 DE JUNIO DE 2012

HORA 17:21:22

R035045028

PAGINA: 2 de 4

* * * * *

1905 2010/07/15 0064 BOGOTA D.C. 2010/07/21 01399918
170 2012/02/29 0000 BOGOTA D.C. 2012/03/30 01621072
172-01 2012/04/09 0000 BOGOTA D.C. 2012/04/18 01626240

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD SERÁ EL ENSAMBLE Y FABRICACIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO, TELEVISORES, LAVADORAS, NEVERAS, Y ARTEFACTOS ELECTRÓNICOS EN GENERAL, PIEZAS METALMECÁNICAS, MUEBLES DE MADERA EN GENERAL Y OTROS COMPONENTES PARA LA INDUSTRIA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA, APARATOS A GAS PARA EL HOGAR Y LA INDUSTRIA, SISTEMAS DE ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y EXTERIORES MUEBLES Y ACCESORIOS PARA OFICINAS Y COMPLEMENTARIOS PARA COMPUTADOR E INFORMÁTICA, PANELES DIVISORIOS DE ENSAMBLE RÁPIDO PARA OFICINAS; LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PRUEBAS Y ENSAYOS EN LABORATORIOS; LA REPRESENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DIRECTA O POR MEDIO DE AGENTES, DE LOS PRODUCTOS FABRICADOS, ADQUIRIDOS O IMPORTADOS, DE CASAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA ESTABLECIDA Y LA EXPORTACIÓN DE SUS PRODUCTOS; LA FABRICACIÓN, COMPRA, ENSAMBLE, IMPORTACIÓN, VENTA O EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE MERCANCÍAS DE LICITO COMERCIO, RELACIONADO CON LA INDUSTRIA MENCIONADA ANTERIORMENTE; PRESTAR SERVICIO DE GARANTÍA, MANTENIMIENTO, Y REPARACIÓN DE LAS MERCANCÍAS CITADAS EN EL OBJETO SOCIAL; ESTABLECER AGENCIAS Y SUCURSALES EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR PARA REALIZAR LOS ACTOS ENUNCIADOS ANTERIORMENTE. EN EL EJERCICIO DE SU OBJETO SOCIAL LA COMPAÑÍA PODRÁ: A. ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO, USUFRUCTUAR, GRAVAR O LIMITAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O A OTRO TITULO TODA CLASE BIENES MUEBLES O INMUEBLES; ALTERAR LA FORMA DE UNOS U OTROS, VENDERLOS, ENAJENARLOS O PERMUTARLOS; B. TOMAR DINERO EN MUTUO O PRÉSTAMO; DAR EN GARANTÍA SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CRÉDITO QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS PARA LA OPERACIÓN DE LA EMPRESA. C. HACER INVERSIONES EN ACCIONES, BONOS Y VALORES BURSÁTILES Y VENDERLOS O ENAJENARLOS Y PERMUTARLOS; TOMAR INTERÉS COMO PARTÍCIPE, ASOCIADA O ACCIONISTA, FUNDADORA O NO, O COMO SOCIO GESTOR DE OTRAS EMPRESAS NACIONALES DE CUALQUIER NATURALEZA; HACER APORTES EN DINERO, EN ESPECIE, O EN SERVICIOS A ESAS EMPRESAS; ENAJENAR CUOTAS, DERECHOS O ACCIONES EN ELLAS, FUSIONARSE CON TALES EMPRESAS O ABSORBERLAS. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:



Dra. Paola Andrade Torres

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$30,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 30,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$30,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 30,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$30,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 30,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

QUE POR SENTENCIA APROBATORIA DE PARTICION, PROFERIDA POR EL JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA EL 12 DE MAYO DE 1.975 DENTRO DEL PROCESO DE SUCESSION DE ABRAHAM MAYORGA ESCOBAR, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1.975 BAJO EL NUMERO 29874 DEL LIBRO IX, FUE ADJUDICADA LA TOTALIDAD DE LAS CUOTAS QUE EL CAUSANTE POSEIA EN LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ DOS SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 170 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE FEBRERO DE 2012, INSCRITA EL 30 DE MARZO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01621075 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL MAYORGA PACHON RODRIGO ALFREDO	C.C. 000000079307842
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE MAYORGA PACHON LEONARDO	C.C. 000000079420301

QUE POR ACTA NO. 172-01 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 9 DE ABRIL DE 2012, INSCRITA EL 18 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NUMERO 01626242 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

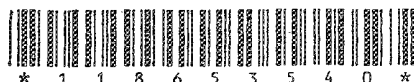
NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE BAZZANI RAMIREZ JUAN CARLOS	C.C. 000000079120963

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, CON UN LÍMITE EN SUS ACTUACIONES HASTA DE 2000 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES SOLO PARA INVERSIONES, CASO EN EL CUAL DEBERÁ TENER LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON



01



* 1 1 8 6 5 3 5 4 0 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SUPERCAD E SUBA

14 DE JUNIO DE 2012

HORA 17:21:22

R035045028

PAGINA: 3 de 4

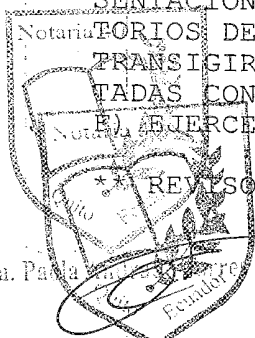
* * * * *

EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, EL REPRESENTANTE LEGAL VINCULARA U OBLIGARA A LA SOCIEDAD POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS, SALVO LOS ACTOS EN LOS CUALES POR RAZÓN DE SUS FUNCIONES SE ENCUENTREN EN LA POSIBILIDAD DE TENER QUE ESCOGER ENTRE EL INTERÉS DE LA SOCIEDAD, Y SU INTERÉS PROPIO O EL DE UN TERCERO VINCULADO O NO A LA EMPRESA, DE MANERA QUE DE OPTAR POR CUALQUIERA DE ESTOS DOS ÚLTIMOS, OBTENDRÍA UN BENEFICIO QUE DE OTRA FORMA NO RECIBIRÍA, RAZÓN POR LA CUAL LE ESTÁN PROHIBIDOS, SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO DEL COMITÉ DE GERENCIA ÓRGANO COLEGIADO DE LA SOCIEDAD, QUE DECIDIRÁ POR MAYORÍA ABSOLUTA LOS CONFLICTOS DE INTERÉS QUE SE PRESENTEN, TANTO CON LOS ACCIONISTAS, LOS CLIENTES, LOS PROVEEDORES, ETC. CASO EN EL CUAL SIEMPRE DEBERÁN SER DIVULGADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL AL COMITÉ DE GERENCIA CUERPO COLEGIADO QUE DECIDIRÁ. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL LAS SIGUIENTES PRÁCTICAS: A. RECIBIR (O DAR) DÁDIVAS, O CUALQUIER OTRO TIPO DE COMPENSACIÓN EN DINERO O EN ESPECIE QUE AFECTE LAS DECISIONES DE LOS FUNCIONARIOS. B. UTILIZAR INDEBIDAMENTE LA INFORMACIÓN PRIVILEGIADA O CONFIDENCIAL PARA OBTENER PROVECHO O SALVAGUARDAR INTERESES INDIVIDUALES O DE TERCEROS C. REALIZAR PROSELITISMO POLÍTICO APROVECHANDO CARGO, POSICIÓN O RELACIONES CON LA SOCIEDAD. D. VINCULAR FAMILIARES A LA SOCIEDAD SIN TENER EN CUENTA LOS PERFILES Y POLÍTICAS ESTABLECIDAS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO.99 DEL 30 DE JUNIO DE 1994, INSCRITA EL 25 DE --- AGOSTO DE 1994, BAJO EL NUMERO 3586 DEL LIBRO V, LOS SOCIOS APROBARON POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: LA REPRESENTANTE JUDICIAL, DOCTORA ELIZABETH RODRIGUEZ CORTES, --- CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 41.511.855 DE BOGOTA Y TARJETA PROFESIONAL NO.19.559 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, OBRARA EN NOMBRE--- Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, EN TODOS LOS ASUNTOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, CUYO CARACTER SEA CIVIL, PENAL, LABORAL ADMINISTRATIVO Y POLICIVO, EN QUE LA SOCIEDAD DEBA INTERVENIR POR CUALQUIER CAUSA, YA SEA COMO DEMANDANTE O COMO DEMANDADA. PARA LO--- GRAR EL FIN PROPUESTO, LA REPRESENTANTE JUDICIAL QUEDA FACULTADA--- PARA: A) NOTIFICARSE DE TODAS LAS DEMANDAS QUE SE INSTAUREN EN --- CONTRA DE LA SOCIEDAD; B) CONFERIR PODER A LOS PROFESIONALES QUE DEBAN REPRESENTAR A LA SOCIEDAD, O ASUMIR DIRECTAMENTE LA REPRESENTACION EN LOS DIFERENTES PROCESOS; C) ABSOLVER LOS INTERROGATORIOS DE PARTE QUE SE LE FORMULEN A LA SOCIEDAD; D) CONCILIAR O TRANSIGIR, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, LAS DIFERENCIAS PRESENTADAS CON LAS CONTRAPARTES; E) DESISTIR, RECIBIR, SUSTITUIRA; Y --- E) EJERCER TODOS LOS DEMAS ACTOS INHERENTES DE SU CARGO.-----

CERTIFICA:



** REVISOR FISCAL **

Dra. Paola Andrade Torres

QUE POR ACTA NO. 0000122 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2000, INSCRITA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2000 BAJO EL NUMERO 00745895 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

HIGUERA MORA LUIS ENRIQUE

C.C. 000000019091149

QUE POR ACTA NO. 0000144 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 20 DE ENERO DE 2006, INSCRITA EL 7 DE FEBRERO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01037195 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL SUPLENTE

OTALORA QUEVEDO STELA

C.C. 000000051851719

CERTIFICA:

RESOLUCION NO. EX-06219 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DEL 19 DE JUNIO DE 1986, INSCRITA EL 22 DE JULIO DE 1986 BAJO EL NUMERO 194.146 DEL LIBRO IX, SE CONCEDIO PERMISO DEFINITIVO DE FUNCIONAMIENTO A LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 23 DE MARZO DE 2012, INSCRITO EL 11 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NUMERO 01624071 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- LEMCO S.A.

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL : 2012-03-28

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : SERVIMASTER CHALLENGER

MATRICULA NO : 00804876 DE 14 DE JULIO DE 1997

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2012

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2012

NOMBRE : CHALLENGER

MATRICULA NO : 00938208 DE 30 DE ABRIL DE 1999

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2012

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2012

NOMBRE : CHALLENGER

MATRICULA NO : 00460502 DE 8 DE JULIO DE 1991

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2012

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2012

NOMBRE : CHALLENGER

MATRICULA NO : 00494950 DE 10 DE ABRIL DE 1992

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2012

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2012

NOMBRE : CHALLENGER

MATRICULA NO : 00205956 DE 6 DE MARZO DE 1984

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2012

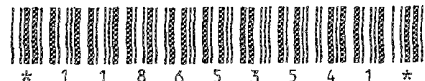
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2012

NOMBRE : SERVIMASTER CHALLENGER

MATRICULA NO : 01623889 DE 10 DE AGOSTO DE 2006



01



* 1 1 8 6 5 3 5 4 1 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SUPERCARDE SUBA

14 DE JUNIO DE 2012

HORA 17:21:22

R035045028

PAGINA: 4 de 4

* * * * *

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2012

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2012

NOMBRE : CHALLENGER

MATRICULA NO : 02129537 DE 10 DE AGOSTO DE 2011

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2012

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2012

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

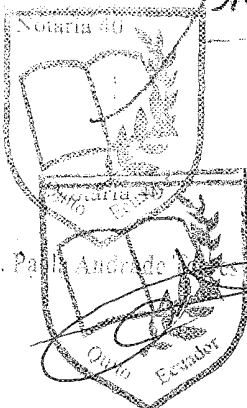
SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

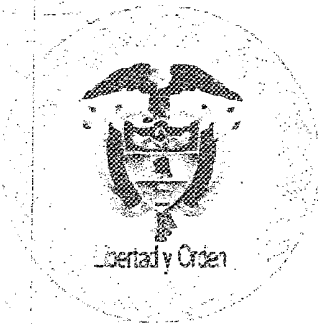
EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

** CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO **

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



Dra. Paola Andrade Torres



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
LEGALIZACION

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le present acte public)

Ha sido firmado por: BOHORQUEZ SANCHEZ PEDRO ANDRES
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO 4065-09
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de: timbre de:)

Certificado
(Certified - Anesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - A:)

El: 8/8/2012 14:05:01 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: LMII14521810
(Under Number: - Sous le numéro:)

Nombre del Titular: CHALLENGER S A S
(Name of the holder of document - Nom du titulaire)

Tipo de documento: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL
(Type of document: - Type du document:)

035290884

Número de hojas: 4
(Number of pages: - Nombre de pages:)

01304100145130001619

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
GIOVANNY ANGULO ARIZA
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página
The authenticity of this document may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de ce document peut être vérifiée en accédant l'e-Register sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/legalizaciones

RAZÓN: se compulsó de la copia que en

foja (s) me fue presentada

Quito a,

22 ENE 2016

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA GUADALUPE

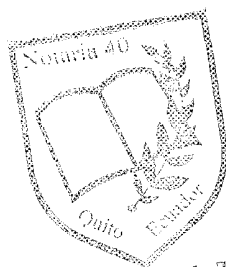


Dra. Paola Andrade Torres

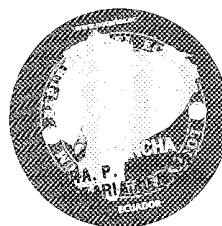
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, veinte y dos de enero del año dos mil dieciséis.



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

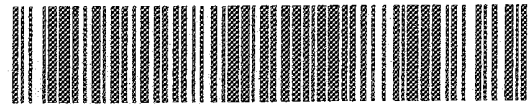


Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-002-000009064



20161701040P00359

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

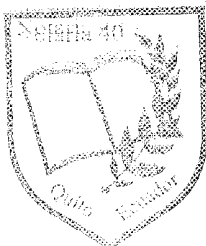
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701040P00359						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE ENERO DEL 2016, (17:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PAEZ ACUNA JENNY ELIZABETH	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1713273181	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CHALLENGER INDUSTRIAL S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA FLORESTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dr. Paola Andrade Torres